

VISTO:

El Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; las Resoluciones (CICI) 5191/19 y 5203/19; la nota del 17 de julio de 2019 elevada por el Coordinador del Área de Filosofía del Instituto de Ciencias, Dr. Carlos Belvedere; la nota del 12 de agosto de 2019 elevada por el Secretario de Investigación del Instituto de Ciencias, Dr. Fernando Momo; la propuesta de creación del Grupo Interdisciplinario de lectura, discusión y producción *La sabiduría antigua y sus resonancias en el Medioevo y la temprana Modernidad* que ha sido elevada ante el Consejo del Instituto de Ciencias; y

CONSIDERANDO:

Que es función de la Universidad estimular el desarrollo académico y profesional de sus estudiantes y graduados/as habilitando instancias formativas diversas, que potencien los espacios curriculares propios de las carreras y cursos que se dictan.

Que por Resolución (CICI) N° 5191/19 se aprobó la implementación del Reconocimiento Institucional para grupos de trabajo radicados en el Instituto de Ciencias.

Que la Decana del Instituto de Ciencias elevó para consideración del Consejo de Instituto la propuesta de creación del grupo interdisciplinario de lectura, discusión y producción: "*La sabiduría antigua y sus resonancias en el Medioevo y la temprana Modernidad*", que se desarrollará bajo la dirección de la ID Andrea Paul, conforme a la presentación formalizada a través del Coordinador del Área de Filosofía del Instituto.

Que el Secretario de Investigación del Instituto ha recomendado la aprobación de la propuesta ya que las actividades se enmarcan entre las contempladas en el *Programa de Investigación en Filosofía Tardoantigua, Medieval y de la Temprana Modernidad* del Instituto de Ciencias, a cargo de las IDs Jazmín Ferreiro y Andrea Paul, conforme a la Resolución (CICI) 5203/19.

Que el mencionado Grupo interdisciplinario de lectura discusión y producción tiene como principal objetivo el análisis y la discusión de diferentes obras de la Antigüedad, el Medioevo y la Temprana Modernidad, y estará conformado por estudiantes de diferentes disciplinas (Filosofía, Historia, Lengua y Literatura y Matemáticas) con el objetivo de reflexionar sobre un mismo objeto de estudio desde las diferentes miradas que proporcionan las distintas áreas del saber.

Que resulta pertinente formalizar el Reconocimiento Institucional conforme a la Resolución (CICI) N° 5191/19.

Que en la sesión del 14/08/2019 el Consejo del Instituto de Ciencias consideró la propuesta explicitada precedentemente.

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO  
RESUELVE:

  
Dra. Patricia Carina Dip  
Decana  
Instituto de Ciencias  
Universidad Nacional de General Sarmiento

ARTÍCULO N° 1: Formalizar el reconocimiento institucional del Grupo interdisciplinario de lectura, discusión y producción: "*La sabiduría antigua y sus resonancias en el Medievo y la temprana Modernidad*" que se desarrollará en el ámbito del Instituto de Ciencias bajo la dirección la ID Andrea Paul.

ARTÍCULO N° 2: Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Investigación del Instituto de Ciencias, Coordinación del Área de Filosofía del Instituto de Ciencias, a la investigadora docente mencionada en el artículo precedente y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS N° 5270/2019



Dra. Patricia Carina Dip  
Decana  
Instituto de Ciencias  
Universidad Nacional de General Sarmiento

# Firmas